*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 90-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 05 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de agosto de 2026, ha sancionado la COMUNICACIÓN Nº 165 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACIÓN N° 165

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar, en un plazo máximo de treinta (30) días de recibida la presente, las acciones realizadas para la adhesión e implementación del Programa Provincial "Entramados, Programa multiagencial para la prevención del delito de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal", detallando las áreas municipales intervinientes, los equipos técnicos designados y los dispositivos territoriales previstos, remitiendo, a su vez, los actos administrativos pertinentes.-

ARTICULO 2º.- Asimismo, se le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, tenga a bien informar:

a) Precisar el monto de los recursos financieros o transferencias presupuestarias recibidas por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la ejecución del programa, así como la ejecución presupuestaria municipal complementaria aplicada a este fin.

b) Informar el nivel de articulación establecido con el sistema de salud provincial y local para el tratamiento de la salud mental y consumos problemáticos (Centros CPA, centros de día o residenciales), indicando cuántos jóvenes han sido derivados o atendidos bajo estas líneas de trabajo.

c) Especificar la cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes actualmente alcanzados, ingresados o en seguimiento por el programa en el Partido de San Isidro.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*v.c.f.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro